SECCIÓN SEXTA

Núm. 6003

AYUNTAMIENTO DE MARÍA DE HUERVA

Solicitada por Alfonso Martínez Andrés, en representación de Ecoasfalt, S.A., licencia ambiental de actividad clasificada destinada a planta móvil de fabricación de mezclas bituminosas para la obra de rehabilitación de A23, tramo Muel-Z-40, con emplazamiento en parcela 190 del polígono 21 del catastro de rústica de María de Huerva, según memoria técnica redactada por don Javier Espina Sal de Rellán, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de Diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

María de Huerva, a 4 de septiembre de 2020. — El alcalde, Tomás Díaz Álvarez.